

ANEXO QUE SE CITA

«Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 «Opinión pública» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.
 «Historia de las Literaturas románicas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
 «Estomatología preventiva, sanitaria y social» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

5687 ORDEN de 18 de febrero de 1982 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 18 de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

- Instancia.
- Hoja de servicios.
- Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.); y
- Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Córdoba.

«Traumatología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

«Historia Medieval Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León.

«Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante.

«Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

5688 ORDEN de 18 de febrero de 1982 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes o por haber renunciado los que solicitaron en determinados concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prondes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander. Convocado por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Traumatología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

«Historia Medieval Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León. Convocado por Orden de 29 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

«Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Córdoba. Convocado por Orden de 30 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre).

«Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 11 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Ecología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga. Convocado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Alicante. Convocado por Orden de 14 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1982).

«Prótesis estomatológica» de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. Convocado por Orden de 20 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

5689 ORDEN de 24 de febrero de 1982 por la que se rectifica la de 1 de febrero que convocaba concurso de traslado del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid.

Ilmo. Sr.: Advertido error en el anexo a la Orden de 1 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 20, página 4489) por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto de Madrid; procede la siguiente rectificación:

Donde dice: «Escuela Superior de Canto. Canto (1)», debe decir: «Escuela Superior de Canto. Técnica del Canto (1)».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5690 ORDEN de 4 de marzo de 1982 por la que se rectifica la del 28 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de 1.060 plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: Observados errores en la Orden de 28 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo) por la que se convoca pruebas selectivas para la provisión de 1.060 plazas para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, dicha Orden debe ser rectificada en el siguiente sentido:

Página 5698, segunda columna, último párrafo, c), segunda línea, donde dice: «... de la norma 1.8 ...»; debe decir: «... de la norma 1.7 ...».

Página 5699, segunda columna, punto 9, se sustituye el texto del apartado 9.1.b), por el siguiente:

Debe decir: «b) Si en alguno de los turnos el número de aprobados fuera superior al de plazas convocadas para el mismo, elegirán, en primer lugar, los opositores del turno con menor número de aprobados entre sus plazas y a continuación elegirán los opositores del otro turno entre sus plazas más las que no hayan resultado cubiertas del turno anterior».

Página 5700, primera columna, punto 12.2, se añade el apartado d) con el siguiente texto:

«d) Declaración jurada de no hallarse separado de ningún Cuerpo de la Administración del Estado, Institucional o Local, en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas».

Página 5700, segunda columna, Base IV, Concurso-oposición restringido, se añade el siguiente párrafo:

«No será exigible el requisito contenido en la norma 1.7 de la Base III de la presente convocatoria».

Página 5701, primera columna, punto 4.1, donde dice: «En centros de los enumerados en los apartados a) y b) de la norma 1.8 ...»; debe decir: «En centros de los enumerados en los apartados de la a) a la e) de la norma 1.7 ...».

Página 5701, segunda columna, punto 4.2, segunda línea, donde dice: «... norma 1.8 ...»; debe decir: «... norma 1.7 ...».

Página 5707, segunda columna, se suprime el requisito número seis de la Declaración Jurada, donde dice: «6. Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.